

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

VALDEAVERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	354.820,38
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	490.647,26
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	173,75
OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	38.367,91
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	886.009,30

ESTADO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	487.732,78
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	6.161,26
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	156.612,16
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	232.600,15
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.902,95
OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	886.009,30

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica la plantilla de personal, con el siguiente resumen:

1. Personal funcionario:
 - 1.1. Denominación del puesto: funcionario de habilitación nacional.
 - Subescala: Secretaría-Intervención.
 - Grupo A1-Nivel 28.
 - Número de puestos: 1.
 - Situación: en propiedad.
 - 1.2. Denominación del puesto: Administración General. Técnico de gestión.
 - Grupo A2. Nivel 24.
 - Número de puestos: 1.
 - Situación: en propiedad.

2. Personal laboral:
 - 2.1. Denominación del puesto: administrativo.
 - Número de puestos: 1.
 - Situación: en propiedad.
 - 2.2. Denominación del puesto: auxiliar administrativo.
 - Número de puestos: 1.
 - Situación: en propiedad.
 - 2.3. Denominación del puesto: operario de cometidos múltiples.
 - Categoría: oficial.
 - Número de puestos: 2.
 - Situación: en propiedad.
 - 2.4. Denominación del puesto: operario de cometidos múltiples.
 - Categoría: peón.
 - Número de puestos: 2.
 - Vacantes: 1.
 - Forma de acceso: turno libre.
 - Provisión: concurso-oposición.
 - 2.5. Denominación del puesto: personal de limpieza.
 - Categoría: peón servicios de limpieza.
 - Número de puestos: 2.
 - Vacantes: 1.
 - Forma de acceso: turno libre.
 - Provisión: oposición.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdeavero, 1 de agosto de 2016.—El primer teniente de alcalde, por delegación de la alcaldesa-presidenta, Miguel Ángel Barragán Cañete.

(03/28.407/16)

